

ANEXO III.b
MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE COSTES

Expediente «Nº_EXPEDIENTE»

A. Datos de la persona beneficiaria

NIF «nifci_solic»	«SOLICITANTE»
-------------------	---------------

En caso de representación, datos de la persona que representa a la que solicita

NIF	NOMBRE:		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	

B. MEDIOS DE EJECUCIÓN Y METODO DE COSECHA DE LAS PARCELAS VITICOLAS APROBADAS

Nº ORDEN	Parcela vitícola	Ref. Catastral	Medios (P/T)		Met. Cosecha	
			Propios	Terceros	Manual	Mecánica

C. JUSTIFICACIÓN DE COSTES

C.1.- TERCEROS

Deben ser detallados y justificados mediante facturas y justificantes bancarios **adjuntos a esta solicitud**.

Nº FACTURA	NIF PROVEEDOR	COSTES JUSTIFICADOS (sin IVA)

C.2.- MEDIOS PROPIOS

C.2.1.- Parte horario de mano de obra propia de la explotación (titular de la explotación o trabajadores fijos). En el caso de incluir mano de obra de trabajadores fijos o eventuales se debe adjuntar copia de la nómina del trabajador y prueba de alta de la misma en la seguridad social.

Método	Aperos utilizados Tipo/matricula	(1) Tiempo empleado (horas)	Coste horario (€/hora)	Costes justificados (€)
Mecánico (2)				
Manual				
Incorporación al terreno				

(1) En el método mecánico se incluirá el número de horas de empleo de la maquinaria y en el método manual el número de horas sumando las horas de todos los jornales necesarios utilizados para la vendimia en verde. En caso de realizar incorporación al terreno indicar las horas y los aperos utilizados

(2) Solo si maquinaria propia e inscrita en el ROMA a nombre del beneficiario de la ayuda.

D.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Facturas y justificantes del pago por la persona beneficiaria)
- Parte de horas de trabajo, en el caso de que la operación se haya realizado por mano de obra propia, justificando el tiempo invertido y la maquinaria utilizada.
- Justificante de destino o prueba de destrucción de la producción cosechada si es fuera de la parcela.
- Otros.

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de la gestión de los procedimientos administrativos del sector vitivinícola gestionados por el Departamento, control y gestión de ayudas del sector vitícola, función estadística pública, regulación del mercado vitícola y trazabilidad de la calidad de la producción vitícola. La licitud del tratamiento de sus datos es en ejercicio de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.c) del Reglamento General de Protección de Datos y el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, Plaza San Pedro Nolasco 7, 50071 Zaragoza, y podrá obtener información en dgpromocion@aragon.es. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, "REGISTRO VITÍCOLA Y DESTILACIÓN" https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=162

En _____, a _____ de _____ de 2023

Firmado:

Para la presentación de forma electrónica de esta comunicación puede utilizar alguna de las siguientes opciones:

- Utilizando el siguiente enlace: <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/aportaciones/9677/identificacion>
- También puede confeccionarla y presentarla en la plataforma WEB del gobierno de Aragón, en el siguiente enlace: <https://aplicaciones.aragon.es/weblogon>

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA